



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 06 de Abril del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinaria N° 05-2017- MDLG/CM, de fecha 06.04.17, El oficio N° 001-2017-FPF.FDFP.LDFVDS.LH.P, de la Liga Distrital de Fútbol Villa Santa Ana La Huaca, Sobre Apoyo con pago de Arbitraje y Mejoras en el Estadio y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; por lo que, en concordancia con el artículo 41° de la norma antes citada, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con oficio N° 001-2017-FPF.FDFP.LDFVDS.LH.P, de la Liga Distrital de Fútbol Villa Santa Ana La Huaca, indica que estando próximos a que se inicie el campeonato con la participación activa de 8 instituciones deportivas debidamente inscritas y que el estadio municipal se encuentra en mal estado por lo que solicitan apoyo con pago de arbitraje y mejoras en el estadio en cuanto a Techado, Boletería, Mesa de control y perreras.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 06.04.17, en atención al documento puesto en agenda a estación de orden del día, el concejo municipal previa deliberación y debate del caso **acuerdan por unanimidad, denegar el pedido** de apoyo con pago de arbitraje y mejoras en estadio, debido a que no existe disponibilidad presupuestal

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

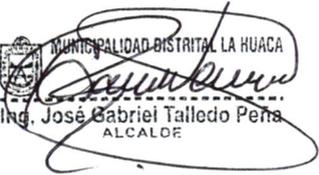
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DENEGAR el apoyo del pago de arbitraje y mejoras en estadio, solicitado por la Liga Distrital de Fútbol Villa Santa Ana La Huaca, debido a que no existe disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el Presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada y Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE